



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”**

**EXPTE. 2022/408/B5103**

En Oviedo, en el edificio administrativo de la Junta General de la calle Cabo Noval, nº 9, siendo las 9:30 horas del día 2 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de octubre de 2022, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

**PRESIDENTA:** Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

**VOCALES:**

- D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
- D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.
- D. José Manuel García Sánchez, Administrador de Sistemas Informáticos

**SECRETARIA:** Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, examina el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, que, de acuerdo con la cláusula 13.2 del PCAP, ha analizado y valorado las Memorias técnicas presentadas por los licitadores admitidos a la vista de los criterios establecidos en el PCAP y en el que, tras analizar detalladamente la documentación técnica, propone asignar las siguientes puntuaciones:

<b>Lote 1: Renovación de centro de proceso de datos</b>	<b>Calidad técnica</b>	<b>Soporte y mantenimiento</b>	<b>Formación</b>	<b>Total</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	31	9,8	4,4	45,2
<b>Lote 2: Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA</b>	<b>Calidad técnica</b>	<b>Soporte y mantenimiento</b>	<b>Formación</b>	<b>Total</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	25,8	9,8	3,3	38,9
IAAS 365 S.L.	22,05	4,5	4,4	30,95
INTEGRACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.	19,55	3,5	4,6	27,65
<b>Lote 3: Suministro de licencias O365</b>	<b>Formación</b>	<b>Soporte y mantenimiento</b>	<b>Total</b>	
EMPATIZA CONSULTING S.L.	29	19	48	
RCABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.	17	3	20	
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	5	2	7	

En el Lote 2, la memoria técnica de la empresa INTEGRACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L. no alcanza la puntuación mínima de corte, ni en el primer apartado

Marco Fernández Gutiérrez (6 de 5)  
Letrado  
Fecha firma: 07/11/2022 13:16:31  
HASH: 252A1B1DDCB128F767DCA337B0FB7748E51FDF25

José Manuel García Sánchez (4 de 5)  
Administrador de Sistemas  
Fecha firma: 04/11/2022 9:09:06  
HASH: 252A1B1DDCB128F767DCA337B0FB7748E51FDF25

Rodolfo Álvarez Menéndez (3 de 5)  
Interventor  
Fecha firma: 04/11/2022 10:27:28  
HASH: 252A1B1DDCB128F767DCA337B0FB7748E51FDF25

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)  
Jefa de Servicio Asuntos Generales  
Fecha firma: 04/11/2022 9:52:35  
HASH: 252A1B1DDCB128F767DCA337B0FB7748E51FDF25

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)  
Jefa de Sección Asuntos Generales  
Fecha firma: 04/11/2022 9:05:16  
HASH: 252A1B1DDCB128F767DCA337B0FB7748E51FDF25





## Junta General del Principado de Asturias

(Calidad técnica global de la propuesta, mínimo 20 puntos), ni en el total (mínimo 30 puntos). Por tanto, conforme a lo previsto en la cláusula 14.1 del PCAP su propuesta debe ser descartada.

En el Lote 3 la memoria técnica de la empresa **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA** no alcanza la puntuación mínima de corte (20 puntos) por lo que, conforme a lo previsto en la cláusula 14.1 del PCAP su propuesta debe ser descartada.

La Mesa de Contratación, asume el informe del Servicio y las puntuaciones propuestas.

Se procede a continuación a celebrar el acto público de apertura de los archivos electrónicos nº 3 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. A este acto público asiste D. Jose Mª Sierra González en representación de la empresa Empatiza Consulting S.L.

El acto comienza dando a conocer el resultado de la evaluación de la documentación de los archivos electrónicos nº 2. A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 3, examinando y valorando las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

<b>Lote 1: Renovación de centro de proceso de datos</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	345.000,00 €	72.450,00 €	417.450,00 €
<b>Lote 2: Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	41.500,00 €	8.715,00 €	50.215,00 €
IAAS 365 S.L.	39.363,26 €	8.266,28 €	47.629,54 €
<b>Lote 3: Suministro de licencias O365</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	69.500,00 €	14.595,00 €	84.095,00 €
RCABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.	64.626,45 €	13.571,55 €	78.198,00 €

Conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 14, resultan las siguientes puntuaciones totales:

<b>Lote 1: Renovación de centro de proceso de datos</b>	<b>MEMORIA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	45,20	51	<b>96,20</b>
<b>Lote 2: Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA</b>	<b>MEMORIA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	38,90	46,63	<b>85,53</b>
IAAS 365 S.L.	30,95	51,00	<b>81,95</b>
<b>Lote 3: Suministro de licencias O365</b>	<b>MEMORIA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	48,00	45,13	<b>93,13</b>
RCABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.	20,00	51,00	<b>71,00</b>



## Junta General del Principado de Asturias

En consecuencia, la Mesa formula propuesta de adjudicación que eleva al órgano de contratación a favor del candidato que ha alcanzado la puntuación más alta en la suma de puntuaciones obtenidas en cada Lote, en este caso a:

	Empresa	Base	IVA	Total
<b>Lote 1</b>	<b>EMPATIZA CONSULTING S.L.</b>	345.000,00 €	72.450,00 €	417.450,00 €
<b>Lote 2</b>	<b>EMPATIZA CONSULTING S.L.</b>	41.500,00 €	8.715,00 €	50.215,00 €
<b>Lote 3</b>	<b>EMPATIZA CONSULTING S.L.</b>	69.500,00 €	14.595,00 €	84.095,00 €

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio de Asuntos Generales requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente, salvo que ya obre en poder de la Junta General, la documentación prevista en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas.

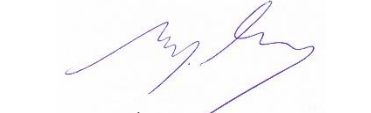
Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las 10:25 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

La Presidenta,



M<sup>a</sup> Encarnación Virgós Sáinz

Interventor,



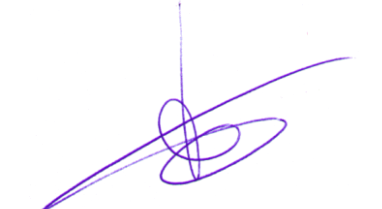
Rodolfo Álvarez Menéndez

Letrado,



Marco Fernández Gutiérrez

Vocal,



José Manuel García Sánchez

Secretaria



Laura Hontoria Piñeiro

